SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

**PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC-MGN-0015-2020**

ACTO DE ADJUDICACIÓN

La modalidad de contratación de mínima cuantía no establece dentro de su procedimiento un acto administrativo de adjudicación como sí se requiere en otras modalidades. Sin embargo, la plataforma transaccional SECOP II en la etapa de selección requiere un documento que indique el cumplimento de la misma.

De acuerdo a lo establecido en el informe de evaluación, el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité evaluador de adjudicar el proceso de mínima cuantía No MC-MGN-0015-2020, al proponente **T Y C INVERSIONES S.A.S.,** con NIT No 800244287-6, por el valor de su propuesta es decir la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) IVA incluido.

En Santa Marta, a los siete (07) días del mes de mayo de 2020.